



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 3 PUESTOS DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LAS DIRECCIONES DE PARTICIPADAS, PERFIL A, DE
LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.- CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y entrevista individual) y la suma de las mismas, para alcanzar la calificación final de esta fase.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 25 puntos)	Puntuación definitiva entrevista individual (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 40 puntos)
002PAR	17,934	15,000	32,934
006PAR	17,000	12,000	29,000
009PAR	13,476	11,000	24,476
010PAR	19,500	15,000	34,500
020PAR	22,000	10,000	32,000
021PAR	19,500	15,000	34,500
029PAR	18,214	8,000	26,214
033PAR	20,843	12,000	32,843
040PAR	21,000	10,000	31,000

2.- CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, se acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 60 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 40 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
002PAR	48,000	32,934	80,934
006PAR	38,500	29,000	67,500
009PAR	42,000	24,476	66,476
010PAR	47,000	34,500	81,500
020PAR	46,000	32,000	78,000
021PAR	44,000	34,500	78,500
029PAR	37,500	26,214	63,714
033PAR	39,500	32,843	72,343
040PAR	46,750	31,000	77,750

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, se acuerda adjudicar las 3 plazas convocadas en la Dirección de Participadas en favor de las candidaturas **010PAR, 002PAR, y 021PAR** que han obtenido la mayor puntuación final.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas ofrecerá, por correo electrónico, las plazas convocadas a las personas seleccionadas, que dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Madrid, a 28 de julio de 2025